

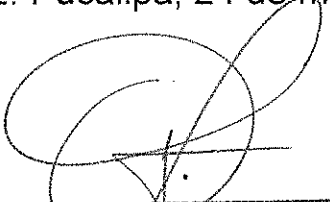


Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

Conforme con lo dispuesto por el artículo 14° de la Directiva N° 001-2017- PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", se comunica a la ciudadanía en general que, La Corte Superior de Justicia de Ucayali, no es Unidad Ejecutora Presupuestal del Presupuesto de inversión para Obras, por la razón de no contar con presupuesto asignado para proyectos de inversión pública en el Presupuesto Institucional 2022; siendo así, no corresponde acciones por adicionales y liquidaciones finales de obras, así como informes de supervisión de contratos. Se adjunta la Resolución Administrativa N° 000540-2021-P-PJ del Poder Judicial que aprueba el PIA de Gastos del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022. Pucallpa, 24 de marzo de 2022



**OSCAR JAVIER DÍAZ RIVERA**  
**JEFE**  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI



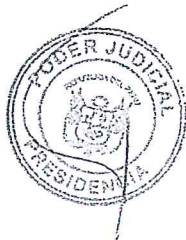
APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
 D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020  
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL  
 EJECUTORA : 022 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA (1702)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	7 471 143		7 471 143
0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	7 471 143		7 471 143
3.000642 CASOS RESUELTOS POR LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS PENALES DE APELACIONES	7 471 143		7 471 143
5.001765 ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS	776 007		776 007
5 GASTOS CORRIENTES	776 007		776 007
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	776 007		776 007
5.001767 ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO	1 613 371		1 613 371
5 GASTOS CORRIENTES	1 613 371		1 613 371
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 613 371		1 613 371
5.002360 ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	5 081 765		5 081 765
5 GASTOS CORRIENTES	5 081 765		5 081 765
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 211 727		4 211 727
2 3 BIENES Y SERVICIOS	870 038		870 038
ACCIONES CENTRALES	7 549 013		7 549 013
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7 549 013		7 549 013
5 GASTOS CORRIENTES	7 549 013		7 549 013
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 585 694		4 585 694
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 951 949		2 951 949
2 5 OTROS GASTOS	1 400		1 400
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	23 388 492		23 388 492
5.001048 PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	23 388 492		23 388 492
5 GASTOS CORRIENTES	23 388 492		23 388 492
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19 211 287		19 211 287
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30 084		30 084
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 141 521		4 141 521
2 5 OTROS GASTOS	5 600		5 600

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	38 408 648		38 408 648
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30 388 056		30 388 056
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30 084		30 084
3 BIENES Y SERVICIOS	7 973 508		7 973 508



*[Handwritten signature]*



**PODER JUDICIAL**

El Fedatario de la Gerencia General, que suscribe certifica que esta copia fotostática es igual al original que he tenido a la vista y con el cual se ha coteado.

Fecha: 31 DIC. 2019

Reg. 223

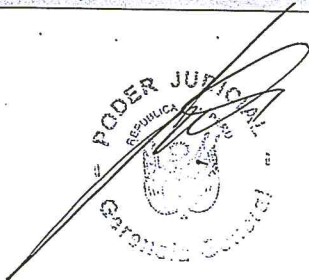
*[Handwritten signature]*  
 JOSE MONTEYALA TORRE  
 FEDATARIO  
 R.A. N° 339-2012-P-PJ

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
 D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020  
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL  
 EJECUTORA : 022 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA (1702)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>			
5 OTROS GASTOS			
6 GASTOS DE CAPITAL		7 000,	7 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.			
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>38 408 648</b>		<b>38 408 648</b>



**PODER JUDICIAL**

El Fedatario de la Gerencia General, que suscribe, certifica que esta copia fotostática es igual al original que he tenido a la vista y con el cual se ha coteado.

Fecha: **31 DIC. 2019**

Reg.: 223

**JOSE MONTOYA LA TORRE**  
 FEDATARIO  
 R.A. N° 339-2012-P-PJ



Presidencia del Poder Judicial

*Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad*

Lima, 30 de Diciembre del 2019

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000638-2019-P-PJ



Firmado digitalmente por LECAROS CORNEJO Jose Luis FAU  
20159981216 soft  
Presidente Del Poder Judicial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.12.2019 17:07:26 -05:00

### VISTO:

El Informe N° 000457-2019-SPP-GP-GG-PJ de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, en su calidad de Oficina de Presupuesto del Pliego, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2020;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el artículo 1°, asignándole al Pliego 004 Poder Judicial la suma ascendente a S/ 2 883 799 411 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2020;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020; desagregado de acuerdo a los montos asignados a través del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2020, y;

De conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,



Firmado digitalmente por CUCHO ESPINOZA Mariano Augusto FAU  
20159981216 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2019 17:05:48 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBITAZ DIAZ Pedro Martin FAU  
20159981216 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2019 15:12:40 -05:00





Presidencia del Poder Judicial

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 004 Poder Judicial, de acuerdo a lo siguiente:

	<b>(En Soles)</b>
Gastos Corrientes	2 761 676 145
Gastos de Capital	122 123 266
<b>Total</b>	<b>2 883 799 411</b>

El desagregado del Gasto, se detalla conforme el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 004 Poder Judicial por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	<b>(En Soles)</b>
Recursos Ordinarios	2 643 799 411
Recursos Directamente Recaudados	240 000 000
<b>Total</b>	<b>2 883 799 411</b>

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2020, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 004 Poder Judicial es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.



Firmado digitalmente por CUCHO ESPINOZA Mariano Augusto FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2019 17:05:48 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMPITAZ DIAZ Pedro Martin FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2019 15:12:40 -05:00





Presidencia del Poder Judicial

**Artículo 5º.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese y Comuníquese,**

JLC/act



Firmado digitalmente por CUCHO  
ESPINOZA Mariano Augusto FAU  
20159981216 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 30.12.2019 17:05:48 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHUMPIAZ DIAZ Pedro Martin  
FAU 20159981216 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 30.12.2019 15:12:40 -05:00

